



Resolución Directoral

Lima, 16... de Abril..... del 2024

VISTO:

El Expediente Administrativo con Registro N° 12753-2024 de fecha 01 de abril del 2024, de la Dirección General, mediante el cual remite el memorando N° 0081-2024-DG-HNDM, de propuesta de designación de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Nacional Dos de Mayo; el informe N° 052.2024-ESCYR-OP-HNDM de fecha 05 de abril del 2024 de la Coordinadora del Equipo de Trabajo de Selección, Clasificación y Registro de la Oficina de Personal del Hospital Nacional Dos de Mayo.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 31419 - Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción y su Reglamento aprobado con el Decreto Supremo N° 053-2022-PCM, se establecen los requisitos mínimos y los impedimentos para el acceso a los cargos de funcionarios y directivos públicos de libre designación y remoción, con el fin de garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de función pública;

Que, el numeral 2.1 del artículo 2° y el numeral 4.2 del Artículo 4° del Reglamento, han establecido que las Oficinas de Recursos Humanos o las que hagan sus veces, son responsables de verificar el cumplimiento de los requisitos mínimos para el acceso a cargos o puestos de funcionarios y directivos públicos de libre designación y remoción; además, de establecer los requisitos específicos y/o adicionales a los dispuestos en el Reglamento, en función al ámbito de sus competencia o a las funciones del cargo o puesto y la normatividad aplicable.

Que, el numeral 28.2 del artículo 28° del Reglamento, dispone que la Oficina de Recurso Humanos, o la que haga sus veces, verifica el cumplimiento de los requisitos, emitiendo el informe de cumplimiento, o no cumplimiento, de corresponder. Asimismo, para los efectos del cumplimiento del requisito de formación dicha Oficina debe verificar que los grados o títulos profesionales se encuentren registrados en el Registro Nacional de Grados y Títulos, administrado por la Superintendencia Nacional de Educación Superior;

Que, el literal a) del numeral 13.1 del artículo 13°, de la Resolución Ministerial N° 001-2024-MINSA, se delega durante el año fiscal 2024, a los/las Directores/as Generales de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS) de Lima Metropolitana, Directores/as de Institutos Nacionales Especializados y Directores/as de Hospitales del Ministerio de Salud, la facultad de emitir actos resolutivos sobre las acciones de personal, encontrándose entre ellas la designación en cargo de confianza o de libre designación;

Que, mediante Resolución Directoral N° 240-2023/MINSA, se aprobó el Cuadro para la Asignación de Personal Provisional (CAP-P) 2023, del Hospital Nacional "Dos De Mayo";

Que, mediante Resolución Directoral N° 283-2023/MINSA, de fecha 06 de diciembre del 2023 se aprobó el Presupuesto Analítico de Personal de la Unidad Ejecutora 028-0144:Hospital Nacional "Dos De Mayo";

Que, mediante Resolución Directoral N° 132-2012/D/HNDM, se aprobó el Manual de Organización y Funciones de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Nacional "Dos De Mayo";

Que, mediante Resolución Directoral N° 025-2024 /D/HNDM, de fecha 02 de febrero del 2024, se encargó con eficacia al 01 de febrero del 2024 al Abogado Jorge Emiliano Vargas Torrejón, las funciones de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Nivel F-3, del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

Que, con la finalidad de garantizar el regular desarrollo de las actividades institucionales y alcanzar los objetivos y metas programadas, por el Hospital Nacional "Dos de Mayo", el Director General a través del



documento del visto formaliza la propuesta de designar al Abogado Jorge Emiliano Vargas Torrejón, como Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Nivel F-3, del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

Que, de otro lado, el numeral 17.1 del artículo 17 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, dispone que "la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción";

Que, en cumplimiento de las disposiciones legales antes previstas a través del Informe N° 052-2024-ESCYR-OP-HNDM de fecha 05 de abril del 2024 y proveído N° 066-2024-OP-HNDM, el Jefe de la Oficina de Personal informa que se han verificado los requisitos para ejercer el cargo de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Nacional "Dos de Mayo", señalando que el abogado Jorge Emiliano Vargas Torrejón, cumple con dichos requisitos mínimos exigibles previstos para el cargo propuesto; además, señala que dicha persona no cuenta con impedimentos para el acceso a la función pública; razón por la cual, recomienda la emisión del presente acto resolutivo;

Estando a lo informado por el Jefe de la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

Con la visación de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración y del Jefe de la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

De conformidad con lo establecido la Resolución Ministerial N° 696-2008/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo" y la Resolución Ministerial N° 886-2023/MINSA, de fecha 15 de setiembre de 2023, que designa temporalmente al Director de Hospital III (CAP-P N° 001), de la Dirección General del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

SE RESUELVE:

Artículo 1°: Dar por concluida, con eficacia al 31 de marzo del 2024, la encargatura del abogado Jorge Emiliano Vargas Torrejón, en el cargo de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Nivel F-3, del Hospital Nacional "Dos de Mayo", del Ministerio de Salud;

Artículo 2°: DESIGNAR, con eficacia anticipada al 01 de abril del 2024, al abogado Jorge Emiliano Vargas Torrejón, en el cargo de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Nivel F-3, del Hospital Nacional "Dos de Mayo", del Ministerio de Salud;

Artículo 3°: Disponer que la Oficina de Estadística e Informática publique la presente Resolución Directoral en el portal del Hospital <http://www.hdosdemayo.gob.pe>.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese,

- CC:
- Dirección General,
 - Of de Asesoría Jurídica,
 - Of Ejecutiva de Administración,
 - Of de Personal: ECA: ERYP, ESCYR
 - Of Ejecutiva de Planeamiento,
 - Of de Estadística e Informática (publiqué Pág. Web)
 - Interesados
 - Archivo

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
M. C. VICTOR RAFAEL GONZÁLES PÉREZ
DIRECTOR GENERAL - DIRECCIÓN GENERAL
C.M.P. 27444 - R.M.F. 1177